



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1998/99
4 de diciembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
54º período de sesiones
Tema 20 a) del programa provisional

DERECHOS DEL NIÑO

SITUACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Informe del Secretario General

1. La Asamblea General, en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño y expresó la esperanza de que entrara en vigor en fecha próxima. La Convención quedó abierta a la firma en Nueva York el 26 de enero de 1990 y, conforme a lo dispuesto en su artículo 49, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, el trigésimo día siguiente a la fecha en que fue depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. En la sección I de su resolución 1997/78, de 18 de abril de 1997, la Comisión de Derechos Humanos acogió con satisfacción la ratificación y adhesión casi universal de los Estados a la Convención sobre los Derechos del Niño e instó a los Estados que todavía no lo hubieran hecho a que, como cuestión prioritaria, firmaran y ratificaran la Convención o se adhirieran a ella. La Comisión acogió con satisfacción el papel constructivo que había desempeñado el Comité de los Derechos del Niño dando a conocer los principios y disposiciones de la Convención y formulando recomendaciones a los Estados Partes sobre su aplicación; exhortó a los Estados Partes a que retiraran las reservas incompatibles con el objetivo y propósito de la Convención y examinaran la posibilidad de revisar otras reservas y a que aceptaran la enmienda del párrafo 2 del artículo 43 de la Convención, que aumentaría de 10 a 18 expertos el número de miembros del Comité de los Derechos del Niño; y decidió instar al Comité a que siguiera prestando atención a las necesidades de los niños en circunstancias especialmente difíciles,

en particular de los niños con discapacidades. En la sección II de la resolución 1997/78 la Comisión exhortó a todos los Estados a que tomaran todas las medidas necesarias para garantizar el disfrute pleno y en condiciones de igualdad por parte de la niña de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y a que eliminaran todas las formas de discriminación contra la niña y erradicaran las causas de la preferencia por los hijos varones. La Comisión, en la sección III de la resolución 1997/78, acogió con beneplácito el informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y la aprobación y difusión de la Declaración y del Programa de Acción del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños; exhortó a todos los Estados a que cooperaran con la Relatora Especial y le prestaran asistencia y a que participaran de modo constructivo en las negociaciones sobre un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía con miras a conseguir un acuerdo temprano sobre el texto; y pidió al Comité que formulara sus observaciones sobre el protocolo facultativo y que examinara la posibilidad de estar representado en el próximo período de sesiones del grupo de trabajo sobre la cuestión de un proyecto de protocolo facultativo. En la sección IV de la resolución 1997/78 la Comisión acogió con beneplácito el informe final de la experta designada por el Secretario General para llevar a cabo un estudio acerca de las repercusiones de los conflictos armados en los niños y la recomendación de la Asamblea General al Secretario General de que nombrara un representante especial sobre esta cuestión; invitó a todos los Estados a que participaran de manera constructiva en las negociaciones sobre un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, con objeto de llegar cuanto antes a un acuerdo sobre su texto; pidió al Comité que formulara observaciones sobre el proyecto de protocolo facultativo y que considerara la posibilidad de estar representado en el próximo período de sesiones del grupo de trabajo sobre la cuestión de un proyecto de protocolo facultativo; y decidió invitar a los Estados Miembros, a los órganos y organismos de las Naciones Unidas así como a otras organizaciones pertinentes a que contribuyeran a la labor del representante especial encargado de la cuestión de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. En la sección V de la resolución 1997/78 la Comisión instó a todos los Estados a que prestaran protección a los niños refugiados y desplazados internamente. En la sección VI de la resolución 1997/78 la Comisión acogió favorablemente las medidas adoptadas por los gobiernos para eliminar la explotación del trabajo infantil, las iniciativas para convocar conferencias internacionales sobre diversas formas del trabajo infantil y los esfuerzos realizados por el Comité de los Derechos del Niño en materia de trabajo infantil; e instó a todos los Estados a que tradujeran en medidas concretas su compromiso de eliminar progresiva y efectivamente todas las formas de explotación del trabajo infantil y a que apoyaran la redacción propuesta por la Organización Internacional del Trabajo de un instrumento destinado a eliminar las formas más intolerables del trabajo infantil. En la sección VII de la resolución 1997/78 la Comisión instó a todos los Estados a que prosiguieran activamente la búsqueda de soluciones globales a los problemas de los niños que viven y trabajan en la calle. En la sección VIII de la

resolución 1997/78 la Comisión pidió al Secretario General que presentara a la Comisión en su 54º período de sesiones un informe sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

3. Al 30 de noviembre de 1997 habían firmado la Convención 140 Estados que también la habían ratificado. Además, 45 Estados se habían adherido a la Convención y 6 habían llegado a ser Partes en ella por sucesión, con lo que el total de ratificaciones y adhesiones ascendía a 191. En el anexo al presente informe figura la lista de Estados que han firmado y ratificado la Convención o que se han adherido a ella, así como las fechas de su firma, ratificación o adhesión.

4. El Comité de los Derechos del Niño celebró su 15º período de sesiones del 20 de mayo al 6 de junio de 1997 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En este período de sesiones el Comité examinó sendos informes presentados por seis Estados Partes en la Convención. El Comité aprobó un informe sobre su 15º período de sesiones (CRC/C/66).

5. El Comité de los Derechos del Niño celebró su 16º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 22 de septiembre al 10 de octubre de 1997. Durante el período de sesiones el Comité examinó los informes presentados por seis Estados Partes de conformidad con la Convención. Se dedicó un día al debate general del tema "Los derechos del niño con discapacidad". La discusión temática se organizó alrededor de tres temas principales: los derechos a la vida y al desarrollo de los niños con discapacidades, la autorrepresentación y la participación de los niños con discapacidades y el derecho de estos niños a una educación integradora. El Comité aprobó un informe sobre su 16º período de sesiones (CRC/C/69).

6. El 17º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño se celebrará en Ginebra del 5 al 23 de enero de 1998.

7. El Secretario General convocó la sexta reunión de los Estados Partes en la Convención en la sede de las Naciones Unidas el 18 de febrero de 1997 con el fin de elegir a cinco miembros del Comité de los Derechos del Niño que sustituirían a los miembros cuyo período de servicio concluía el 28 de febrero de 1997.

AnexoESTADOS QUE HAN RATIFICADO LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO
O QUE SE HAN ADHERIDO A ELLA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1997 (191)

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión a/</u>	<u>Fecha de entrada en vigor</u>
Afganistán	27 de septiembre de 1990	28 de marzo de 1994	27 de abril de 1994
Albania	26 de enero de 1990	27 de febrero de 1992	28 de marzo de 1992
Alemania	26 de enero de 1990	6 de marzo de 1992	5 de abril de 1992
Andorra	2 de octubre de 1995	2 de enero de 1996	1° de febrero de 1996
Angola	14 de febrero de 1990	5 de diciembre de 1990	4 de enero de 1991
Antigua y Barbuda	12 de marzo de 1991	5 de octubre de 1993	4 de noviembre de 1993
Arabia Saudita		26 de enero de 1996 <u>a/</u>	25 de febrero de 1996
Argelia	26 de enero de 1990	16 de abril de 1993	16 de mayo de 1993
Argentina	29 de junio de 1990	4 de diciembre de 1990	3 de enero de 1991
Armenia		23 de junio de 1993 <u>a/</u>	22 de julio de 1993
Australia	22 de agosto de 1990	17 de diciembre de 1990	16 de enero de 1991
Austria	26 de enero de 1990	6 de agosto de 1992	5 de septiembre de 1992
Azerbaiyán		13 de agosto de 1992 <u>a/</u>	12 de septiembre de 1992
Bahamas	30 de octubre de 1990	20 de febrero de 1991	22 de marzo de 1991
Bahrein		13 de febrero de 1992 <u>a/</u>	14 de marzo de 1992
Bangladesh	26 de enero de 1990	3 de agosto de 1990	2 de septiembre de 1990
Barbados	19 de abril de 1990	9 de octubre de 1990	8 de noviembre de 1990
Belarús	26 de enero de 1990	1° de octubre de 1990	31 de octubre de 1990
Bélgica	26 de enero de 1990	16 de diciembre de 1991	15 de enero de 1992
Belice	2 de marzo de 1990	2 de mayo de 1990	2 de septiembre de 1990
Benin	25 de abril de 1990	3 de agosto de 1990	2 de septiembre de 1990
Bhután	4 de junio de 1990	1° de agosto de 1990	2 de septiembre de 1990
Bolivia	8 de marzo de 1990	26 de junio de 1990	2 de septiembre de 1990
Bosnia y Herzegovina <u>b/</u>			6 de marzo de 1992
Botswana		14 de marzo de 1995 <u>a/</u>	13 de abril de 1995
Brasil	26 de enero de 1990	24 de septiembre de 1990	24 de octubre de 1990
Brunei Darussalam		27 de diciembre de 1995 <u>a/</u>	26 de enero de 1996
Bulgaria	31 de mayo de 1990	3 de junio de 1991	3 de julio de 1991
Burkina Faso	26 de enero de 1990	31 de agosto de 1990	30 de septiembre de 1990
Burundi	8 de mayo de 1990	19 de octubre de 1990	18 de noviembre de 1990
Cabo Verde		4 de junio de 1992 <u>a/</u>	4 de julio de 1992
Camboya	22 de septiembre de 1992	15 de octubre de 1992	14 de noviembre de 1992
Camerún	25 de septiembre de 1990	11 de enero de 1993	10 de febrero de 1993
Canadá	28 de mayo de 1990	13 de diciembre de 1991	12 de enero de 1992
Chad	30 de septiembre de 1990	2 de octubre de 1990	1° de noviembre de 1990
Chile	26 de enero de 1990	13 de agosto de 1990	12 de septiembre de 1990
China	29 de agosto de 1990	2 de marzo de 1992	1° de abril de 1992
Chipre	5 de octubre de 1990	7 de febrero de 1991	9 de marzo de 1991
Colombia	26 de enero de 1990	28 de enero de 1991	27 de febrero de 1991
Comoras	30 de septiembre de 1990	22 de junio de 1993	21 de julio de 1993
Congo		14 de octubre de 1993 <u>a/</u>	13 de noviembre de 1993
Costa Rica	26 de enero de 1990	21 de agosto de 1990	20 de septiembre de 1990
Côte d'Ivoire	26 de enero de 1990	4 de febrero de 1991	6 de marzo de 1991
Croacia <u>b/</u>			8 de octubre de 1991
Cuba	26 de enero de 1990	21 de agosto de 1991	20 de septiembre de 1991
Dinamarca	26 de enero de 1990	19 de julio de 1991	18 de agosto de 1991

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión a/</u>	<u>Fecha de entrada en vigor</u>
Djibouti	30 de septiembre de 1990	6 de diciembre de 1990	5 de enero de 1991
Dominica	26 de enero de 1990	13 de marzo de 1991	12 de abril de 1991
Ecuador	26 de enero de 1990	23 de marzo de 1990	2 de septiembre de 1990
Egipto	5 de febrero de 1990	6 de julio de 1990	2 de septiembre de 1990
El Salvador	26 de enero de 1990	10 de julio de 1990	2 de septiembre de 1990
Emiratos Árabes Unidos		3 de enero de 1997 a/	2 de febrero de 1997
Eritrea	20 de diciembre de 1993	3 de agosto de 1994	2 de septiembre de 1994
Eslovaquia b/			1º de enero de 1993
Eslovenia b/			25 de junio de 1991
España	26 de enero de 1990	6 de diciembre de 1990	5 de enero de 1991
Estonia		21 de octubre de 1991 a/	20 de noviembre de 1991
Etiopía		14 de mayo de 1991 a/	13 de junio de 1991
ex República Yugoslava de Macedonia b/			17 de septiembre de 1991
Federación de Rusia	26 de enero de 1990	16 de agosto de 1990	15 de septiembre de 1990
Fiji	2 de julio de 1993	13 de agosto de 1993	12 de septiembre de 1993
Filipinas	26 de enero de 1990	21 de agosto de 1990	20 de septiembre de 1990
Finlandia	26 de enero de 1990	20 de junio de 1991	20 de julio de 1991
Francia	26 de enero de 1990	7 de agosto de 1990	6 de septiembre de 1990
Gabón	26 de enero de 1990	9 de febrero de 1994	11 de marzo de 1994
Gambia	5 de febrero de 1990	8 de agosto de 1990	7 de septiembre de 1990
Georgia		2 de junio de 1994 a/	2 de julio de 1994
Ghana	29 de enero de 1990	5 de febrero de 1990	2 de septiembre de 1990
Granada	21 de febrero de 1990	5 de noviembre de 1990	5 de diciembre de 1990
Grecia	26 de enero de 1990	11 de mayo de 1993	10 de junio de 1993
Guatemala	26 de enero de 1990	6 de junio de 1990	2 de septiembre de 1990
Guinea		13 de julio de 1990 a/	2 de septiembre de 1990
Guinea-Bissau	26 de enero de 1990	20 de agosto de 1990	19 de septiembre de 1990
Guinea Ecuatorial		15 de junio de 1992 a/	15 de julio de 1992
Guyana	30 de septiembre de 1990	14 de enero de 1991	13 de febrero de 1991
Haití	20 de enero de 1990	8 de junio de 1995	8 de julio de 1995
Honduras	31 de mayo de 1990	10 de agosto de 1990	9 de septiembre de 1990
Hungría	14 de marzo de 1990	7 de octubre de 1991	6 de noviembre de 1991
India		11 de diciembre de 1992 a/	11 de enero de 1993
Indonesia	26 de enero de 1990	5 de septiembre de 1990	5 de octubre de 1990
Irán (República Islámica del)	5 de septiembre de 1991	13 de julio de 1994	12 de agosto de 1994
Iraq		15 de junio de 1994 a/	15 de julio de 1994
Irlanda	30 de septiembre de 1990	28 de septiembre de 1992	28 de octubre de 1992
Islas Cook		6 de junio de 1997 a/	6 de julio de 1997
Islas Marshall	14 de abril de 1993	4 de octubre de 1993	3 de noviembre de 1993
Islas Salomón		10 de abril de 1995 a/	10 de mayo de 1995
Islandia	26 de enero de 1990	28 de octubre de 1992	27 de noviembre de 1992
Israel	3 de julio de 1990	3 de octubre de 1991	2 de noviembre de 1991
Italia	26 de enero de 1990	5 de septiembre de 1991	5 de octubre de 1991
Jamahiriya Árabe Libia		15 de abril de 1993 a/	15 de mayo de 1993
Jamaica	26 de enero de 1990	14 de mayo de 1991	13 de junio de 1991
Japón	21 de septiembre de 1990	22 de abril de 1994	22 de mayo de 1994
Jordania	29 de agosto de 1990	24 de mayo de 1991	23 de junio de 1991

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión a/</u>	<u>Fecha de entrada en vigor</u>
Kazakstán	16 de febrero de 1994	12 de agosto de 1994	11 de septiembre de 1994
Kenya	26 de enero de 1990	30 de julio de 1990	2 de septiembre de 1990
Kirguistán		7 de octubre de 1994 <u>a/</u>	6 de noviembre de 1994
Kiribati		11 de diciembre de 1995 <u>a/</u>	10 de enero de 1996
Kuwait	7 de junio de 1990	21 de octubre de 1991	20 de noviembre de 1991
Lesotho	21 de agosto de 1990	10 de marzo de 1992	9 de abril de 1992
Letonia		14 de abril de 1992 <u>a/</u>	14 de mayo de 1992
Líbano	26 de enero de 1990	14 de mayo de 1991	13 de junio de 1991
Liberia	26 de abril de 1990	4 de junio de 1993	4 de julio de 1993
Liechtenstein	30 de septiembre de 1990	22 de septiembre de 1995	21 de enero de 1996
Lituania		31 de enero de 1992 <u>a/</u>	1º de marzo de 1992
Luxemburgo	21 de marzo de 1990	7 de marzo de 1994	6 de abril de 1994
Madagascar	19 de abril de 1990	19 de marzo de 1991	18 de abril de 1991
Malasia		17 de febrero de 1995 <u>a/</u>	19 de marzo de 1995
Malawi		2 de enero de 1991 <u>a/</u>	1º de febrero de 1991
Maldivas	21 de agosto de 1990	11 de febrero de 1991	13 de marzo de 1991
Malí	26 de enero de 1990	20 de septiembre de 1990	20 de octubre de 1990
Malta	26 de enero de 1990	30 de septiembre de 1990	30 de octubre de 1990
Marruecos	26 de enero de 1990	21 de junio de 1993	21 de julio de 1993
Mauricio		26 de julio de 1990 <u>a/</u>	2 de septiembre de 1990
Mauritania	26 de enero de 1990	16 de mayo de 1991	15 de junio de 1991
México	26 de enero de 1990	21 de septiembre de 1990	21 de octubre de 1990
Micronesia (Estados Federados de)		5 de mayo de 1993 <u>a/</u>	4 de junio de 1993
Mónaco		21 de junio de 1993 <u>a/</u>	21 de julio de 1993
Mongolia	26 de enero de 1990	5 de julio de 1990	2 de septiembre de 1990
Mozambique	30 de septiembre de 1990	26 de abril de 1994	26 de mayo de 1994
Myanmar		15 de julio de 1991 <u>a/</u>	14 de agosto de 1991
Namibia	26 de septiembre de 1990	30 de septiembre de 1990	30 de octubre de 1990
Nauru		27 de julio de 1994 <u>a/</u>	26 de agosto de 1994
Nepal	26 de enero de 1990	14 de septiembre de 1990	14 de octubre de 1990
Nicaragua	6 de febrero de 1990	5 de octubre de 1990	4 de noviembre de 1990
Níger	26 de enero de 1990	30 de septiembre de 1990	30 de octubre de 1990
Nigeria	26 de enero de 1990	19 de abril de 1991	19 de mayo de 1991
Niue		20 de diciembre de 1995 <u>a/</u>	14 de enero de 1996
Noruega	26 de enero de 1990	8 de enero de 1991	7 de febrero de 1991
Nueva Zelandia	1º de octubre de 1990	6 de abril de 1993	6 de mayo de 1993
Omán		9 de diciembre de 1996 <u>a/</u>	8 de enero de 1997
Países Bajos	26 de enero de 1990	6 de febrero de 1995	7 de marzo de 1995
Pakistán	20 de septiembre de 1990	12 de noviembre de 1990	12 de diciembre de 1990
Palau		4 de agosto de 1995 <u>a/</u>	3 de septiembre de 1995
Panamá	26 de enero de 1990	12 de diciembre de 1990	11 de enero de 1991
Papua Nueva Guinea	30 de septiembre de 1990	1º de marzo de 1993	31 de marzo de 1993
Paraguay	4 de abril de 1990	25 de septiembre de 1990	25 de octubre de 1990
Perú	26 de enero de 1990	4 de septiembre de 1990	4 de octubre de 1990
Polonia	26 de enero de 1990	7 de junio de 1991	7 de julio de 1991
Portugal	26 de enero de 1990	21 de septiembre de 1990	21 de octubre de 1990
Qatar	8 de diciembre de 1992	3 de abril de 1995	3 de mayo de 1995
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	19 de abril de 1990	16 de diciembre de 1991	15 de enero de 1992

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión a/</u>	<u>Fecha de entrada en vigor</u>
República Árabe Siria	18 de septiembre de 1990	15 de julio de 1993	14 de agosto de 1993
República Centrafricana	30 de julio de 1990	23 de abril de 1992	23 de mayo de 1992
República Checa <u>b/</u>			1° de enero de 1993
República de Corea	25 de septiembre de 1990	20 de noviembre de 1991	20 de diciembre de 1991
República Democrática del Congo	20 de marzo de 1990	27 de septiembre de 1990	27 de octubre de 1990
República Democrática Popular Lao		8 de mayo de 1991 <u>a/</u>	7 de junio de 1991
República de Moldova		26 de enero de 1993 <u>a/</u>	25 de febrero de 1993
República Dominicana	8 de agosto de 1990	11 de junio de 1991	11 de julio de 1991
República Popular Democrática de Corea	23 de agosto de 1990	21 de septiembre de 1990	21 de octubre de 1990
República Unida de Tanzania	1° de junio de 1990	10 de junio de 1991	10 de julio de 1991
Rumania	26 de enero de 1990	28 de septiembre de 1990	28 de octubre de 1990
Rwanda	26 de enero de 1990	24 de enero de 1991	23 de febrero de 1991
Saint Kitts y Nevis	26 de enero de 1990	24 de julio de 1990	2 de septiembre de 1990
Samoa	30 de septiembre de 1990	29 de noviembre de 1994	29 de diciembre de 1994
San Marino		25 de noviembre de 1991 <u>a/</u>	25 de diciembre de 1991
Santa Lucía		16 de junio de 1993 <u>a/</u>	16 de julio de 1993
Santa Sede	20 de abril de 1990	20 de abril de 1990	2 de septiembre de 1990
Santo Tomé y Príncipe		14 de mayo de 1991 <u>a/</u>	13 de junio de 1991
San Vicente y las Granadinas	20 de septiembre de 1993	26 de octubre de 1993	25 de noviembre de 1993
Senegal	26 de enero de 1990	31 de julio de 1990	2 de septiembre de 1990
Seychelles		7 de septiembre de 1990 <u>a/</u>	7 de octubre de 1990
Sierra Leona	13 de febrero de 1990	18 de junio de 1990	2 de septiembre de 1990
Singapur		5 de octubre de 1995 <u>a/</u>	4 de noviembre de 1995
Sri Lanka	26 de enero de 1990	12 de julio de 1991	11 de agosto de 1991
Sudáfrica	29 de enero de 1993	16 de junio de 1995	16 de julio de 1995
Sudán	24 de julio de 1990	3 de agosto de 1990	2 de septiembre de 1990
Suecia	26 de enero de 1990	29 de junio de 1990	2 de septiembre de 1990
Suiza	1° de mayo de 1991	24 de febrero de 1997	26 de marzo de 1997
Suriname	26 de enero de 1990	1° de marzo de 1993	31 de marzo de 1993
Swazilandia	22 de agosto de 1990	7 de septiembre de 1995	6 de octubre de 1995
Tailandia		27 de marzo de 1992 <u>a/</u>	26 de abril de 1992
Tayikistán		26 de octubre de 1993 <u>a/</u>	25 de noviembre de 1993
Togo	26 de enero de 1990	1° de agosto de 1990	2 de septiembre de 1990
Tonga		6 de noviembre de 1995 <u>a/</u>	6 de diciembre de 1995
Trinidad y Tabago	30 de septiembre de 1990	5 de diciembre de 1991	4 de enero de 1992
Túnez	26 de febrero de 1990	30 de enero de 1992	29 de febrero de 1992
Turkmenistán		20 de septiembre de 1993 <u>a/</u>	19 de octubre de 1993
Turquía	14 de septiembre de 1990	4 de abril de 1995	4 de mayo de 1995
Tuvalu		22 de septiembre de 1995 <u>a/</u>	22 de octubre de 1995

<u>Estado</u>	<u>Fecha de la firma</u>	<u>Fecha de recepción del instrumento de ratificación o adhesión a/</u>	<u>Fecha de entrada en vigor</u>
Ucrania	21 de febrero de 1991	28 de agosto de 1991	27 de septiembre de 1991
Uganda	17 de agosto de 1990	17 de agosto de 1990	16 de septiembre de 1990
Uruguay	26 de enero de 1990	20 de noviembre de 1990	20 de diciembre de 1990
Uzbekistán		29 de junio de 1994 a/	29 de julio de 1994
Vanuatu	30 de septiembre de 1990	7 de julio de 1993	6 de agosto de 1993
Venezuela	26 de enero de 1990	13 de septiembre de 1990	13 de octubre de 1990
Viet Nam	26 de enero de 1990	28 de febrero de 1990	2 de septiembre de 1990
Yemen	13 de febrero de 1990	1º de mayo de 1991	31 de mayo de 1991
Yugoslavia	26 de enero de 1990	3 de enero de 1991	2 de febrero de 1991
Zambia	30 de septiembre de 1990	5 de diciembre de 1991	5 de enero de 1992
Zimbabwe	8 de marzo de 1990	11 de septiembre de 1990	11 de octubre de 1990

a/ Adhesión.

b/ Sucesión.